



## ORDEN DEL DÍA

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

19 DE DICIEMBRE DE 2023

#### ASUNTOS ENTRADOS

- 01) EX-2023-06949477 – REDEC-2023-5183-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Esteban Ariel CIARLO al cargo de Subsecretario Académico con dedicación parcial de esta Facultad, a partir del 1/12/23, agradeciéndole los valiosos servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.
- Se toma conocimiento -----
- 02) EX-2023-07084915 – REDEC-2023-5418-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Mag. Andrés PETON en el cargo de Subsecretario Académico con dedicación parcial, del 1/12/23 al 31/7/26.
- Se aprueba -----
- 03) EX-2023-07285868 – M.Sc. Carlos Luis BOSCHI. E/su renuncia como miembro auxiliar docente de la Junta Departamental de Producción Vegetal, con motivo de haber sido promocionado al cargo de profesor regular adjunto.
- Se toma conocimiento -----
- 04) EX-2020-01965459 – RESCS-2023-1771-E-UBA-REC – Se modifica el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-24 (establece el Reglamento relativo al procedimiento para las legalizaciones y certificaciones en el ámbito de la Universidad a través de la plataforma de Trámites a Distancia de la Universidad de Buenos Aires) y el Capítulo E CÓDIGO.UBA I-59 (fija el mecanismo para realizar trámites a distancia para extranjeros/as que no posean Documento Nacional de Identidad o Clave Fiscal expedidos por el Registro Nacional de las Personas o la Administración Federal de Ingresos Públicos, respectivamente).



05) EX-2021-05394990 – RESCS-2023-1795-E-UBA-REC – Se designa al Mag. Pablo Horacio MASEDA en el cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignaturas obligatorias: Fruticultura – carrera de Agronomía - y Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal.

- Se toma conocimiento -----

06) EX-2023-03667830 – RESCS-2023-1823-E-UBA-REC – Se llama a concurso, en el marco del programa de becas cofinanciadas de la Universidad de Buenos Aires, para el otorgamiento de becas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el marco de programas de Maestría o Doctorado, orientado a graduadas/os de la Universidad de Buenos Aires y otras Universidades Nacionales de la República Argentina.

- Se toma conocimiento -----

07) EX-2023-01941654 – RESCS-2023-1826-E-UBA-REC – Se ratifica la firma de la Adenda al Convenio de Ejecución del Programa Federal Equipar Ciencia firmada entre la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Se toma conocimiento -----

08) EX-2023-05078999 – RESCS-2023-1828-E-UBA-REC – Se ratifica la firma del “Acta acuerdo entre la Universidad de Buenos Aires y la Fundación Facultad de Agronomía PROGRAMA IMPACT.AR CIENCIA Y TECNOLOGÍA - Desafío N° 179” entre la Universidad de Buenos Aires y Fundación Facultad de Agronomía a ser presentado ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación.

- Se toma conocimiento -----

09) EX-2023-04714860 – RESCS-2023-1829-E-UBA-REC – Se ratifica la firma del Acta Acuerdo del Programa de Investigación y Desarrollo en Cannabis, Proyecto 24A, por la Universidad de Buenos Aires y la Fundación Facultad de Agronomía.

- Se toma conocimiento -----

10) EX-2023-04718418 – RESCS-2023-1830-E-UBA-REC – Se ratifica la firma del Acta Acuerdo del Programa de Investigación y Desarrollo en Cannabis, Proyecto 31A, por la Universidad de Buenos Aires y la Fundación Facultad de Agronomía.

- Se toma conocimiento -----



- 11) EX-2023-04567343 – RESCS-2023-1831-E-UBA-REC – Se financian las solicitudes de ayuda económica correspondientes al Programa para la participación en congresos y eventos científicos en Argentina 2024 1° semestre.  
- Se toma conocimiento -----
- 12) EX-2023-04737745 – RESCS-2023-1835-E-UBA-REC – Se modifica el punto V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO, a) Institucional, Criterios de regularidad de los estudiantes, de la Maestría en Agronegocios de la Facultad de Agronomía, contenido en el artículo 302 CÓDIGO.UBA II-15.  
- Se toma conocimiento -----
- 13) EX-2023-06321903 – RESCS-2023-1840-E-UBA-REC – Se prorrogan becas de Maestría y se renuevan becas de Doctorado.  
- Se toma conocimiento -----
- 14) EX-2021-04994111 – RESCS-2023-1841-E-UBA-REC – Se otorga una prórroga hasta el día 28/6/24 para la ejecución de los fondos otorgados para proyectos PIDAE-UBA 2020.  
Se otorga una prórroga hasta el día 30/8/24 para la presentación de informes finales y rendición de cuentas por parte de UBATEC S.A.  
- Se toma conocimiento -----
- 15) EX-2022-04791661 – RESCS-2023-1842-E-UBA-REC – Se otorga una prórroga hasta el día 31/7/24 para la ejecución de los fondos otorgados para proyectos PIDAE-UBA 2022.  
Se otorga una prórroga hasta el día 30/9/24 para la presentación de informes finales y rendición de cuentas por parte de UBATEC S.A.  
- Se toma conocimiento -----
- 16) EX-2023-05286761 – RESCS-2023-1843-E-UBA-REC – Se aprueba el texto del Convenio a suscribirse entre la Universidad de Buenos Aires y su Unidad de Vinculación Tecnológica UBATEC S.A.  
Se aprueba el otorgamiento del Subsidio anual a los Institutos de Investigación de la Universidad de Buenos Aires.  
- Se toma conocimiento -----
- 17) EX-2023-07488796 – RESCS-2023-1846-E-UBA-REC – Se rechazan las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación Nros. 2598/23, 2599/23, 2600/23 y 2601/23 por resultar inaplicables en el ámbito de esta Universidad.  
Se informa a la comunidad universitaria y público en general que este Consejo Superior tiene competencia exclusiva para



crear, suprimir o modificar las carreras y títulos universitarios, determinar los alcances profesionales de cada uno de los títulos que otorga la Universidad, aprobar o desaprobar los planes de estudios, y que en todo momento defenderá estas atribuciones en ejercicio de la autonomía universitaria establecida en el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional.

- Se toma conocimiento -----
- 18) EX-2023-05977167 – REREC-2023-2165-E-UBA-REC – Se establece que las actividades de extensión que se desarrollen en el marco del Programa UBA XXII se deberán presentar cada cuatrimestre, junto con las actividades académicas curriculares.
- Se toma conocimiento -----
- 19) EX-2023-05607021 – REREC-2023-2239-E-UBA-REC – Se establece el estipendio de las Becas de Investigación categoría Estímulo en pesos sesenta y cinco mil (\$ 65.000.-) a partir del 1/11/23, encuadrándose en el CÓDIGO.UBA I-45 artículo 352.
- Se toma conocimiento -----
- 20) EX-2023-07523180 – REREC-2023-2311-E-UBA-REC – Se aprueba la incorporación de la suma de pesos seiscientos once millones novecientos noventa y dos mil (\$ 611.992.000.-), al Presupuesto de la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Agronomía, Ejercicio 2023 – Grupo Presupuestario A233– Código UD 940001 – Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Específica, con destino a específico a financiar los cursos de idiomas en el marco del Programa “Formación y certificación en lenguas extranjeras para becarios/as del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano”.
- Se toma conocimiento -----
- 21) EX-2023-07531182 – REREC-2023-2322-E-UBA-REC – Se aprueba la incorporación de la suma de pesos setenta y tres millones dieciocho mil (\$ 73.018.000.-), al Presupuesto de la Universidad de Buenos Aires – Financiamiento 13 – Recursos con Afectación Específica – Grupo Presupuestario A235 – Código UD 940001 – Facultad de Agronomía, con destino específico al financiamiento "Plus Instituciones" que recibirán los becarios/as del Programa PROG.R.ES.AR y del Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano que se anoten en los cursos de formación en idiomas una vez obtenida la



certificación del curso por parte de la institución que lo dicta, previsto como adicional al pago de su beca.

- Se toma conocimiento -----

22) EX-2023-01152688 – RESCD-2023-2616-E-UBA-DCT#FCEN – Se designa a la Dra. María Susana FELIÚ como Vicedirectora de la carrera de Especialización y Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

- Se toma conocimiento -----

23) EX-2022-06609450 – REDEC-2023-5310-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto y se confirma la resolución de la señora Decana REDEC-2023-1284-E-UBA-DCT FAGRO por la que se dispuso la cesantía del agente Guillermo Oscar PARODI, en los términos del art. 143, inc. 4 del Convenio Colectivo para el Sector Nodocente de la Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/06 (Código UBA 1-15-A).

- Se toma conocimiento y pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

### **RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”**

24) EX-2023-06091364 - REDEC-2023-5014-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Jorge José MOLINARI en el cargo de profesor adjunto “ad-honorem” con dedicación parcial, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

25) EX-2023-06091540 - REDEC-2023-5072-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Mag. Gabriel Antonio LORENZO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 23/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en los cargos de profesor adjunto interino con dedicación semiexclusiva y de profesor adjunto interino con dedicación parcial, a partir del 23/11/23.

- Se aprueba -----

26) EX-2023-05842956 - REDEC-2023-5073-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento



de Recursos Naturales y Ambiente, del 27/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos "ad-honorem", a partir del 27/11/23 y concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, del 27/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

27) EX-2023-05842956 - REDEC-2023-5074-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Dalila Alejandra CABAÑAS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 27/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, a partir del 27/11/23.

- Se aprueba -----

28) EX-2023-06050847 - REDEC-2023-5075-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Srta. Paula POMME en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes.

- Se aprueba -----

29) EX-2023-006091469 - REDEC-2023-5076-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Srta. Sol ACCORINTI en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 23/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes.

- Se aprueba -----

30) EX-2023-06050963 - REDEC-2023-5077-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Srta. Camila BELTRÁN en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

- Se aprueba -----

31) EX-2023-05842956 - REDEC-2023-5078-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Lic. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 27/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del concurso, si se produjera antes, limitándole la designación



en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, a partir del 27/11/23.

- Se aprueba -----

32) EX-2023-06075756 - REDEC-2023-5079-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Karen Haidé ALBA HOYOS al cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/11/23, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba -----

33) EX-2023-05842956 - REDEC-2023-5080-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Lic. Erika Odila PACHECO RUDZ a los cargos de ayudante primero regular con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, de la cátedra Química Inorgánica y Analítica del Departamento Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 27/11/23, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba -----

34) EX-2023-06075844 - REDEC-2023-5081-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Adán ALVARADO RAMÍREZ en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/12/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

35) EX-2023-06081679 - REDEC-2023-5082-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Srta. Abril Agustina TORREGROSA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 24/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

36) EX-2023-07083509 - REDEC-2023-5111-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se prorroga la designación del Dr. Gabriel Hugo RUA en el cargo de Director de la carrera de Tecnicatura en Floricultura de esta Facultad, del 1/12/23 al 30/4/24, asignándole el cargo de profesor asociado con dedicación parcial, por igual período.

- Se aprueba -----



37) EX-2022-01296216 - REDEC-2023-5134-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación a la Dra. Mirta Esther GALELLI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, del Área de Agroalimentos del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 8/11/23, dándole de baja la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, a partir del 8/11/23.

- Se aprueba -----

38) EX-2023-06092678 - REDEC-2023-5135-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Mag. Hernán PALAU en el cargo de profesor asociado interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Agronegocios del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, a partir del 28/11/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, a partir del 28/11/23 y concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, del 28/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

39) EX-2023-06862967 - REDEC-2023-5144-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se suspenden los plazos establecidos en la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC (Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares de la Facultad de Agronomía), a partir del último día hábil de la tercera semana de diciembre de 2023 y reanudar el primer día hábil del mes de febrero de 2024.

- Se aprueba -----

40) EX-2023-05790388 - REDEC-2023-5179-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Paula Agustina LÓPEZ al cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 2/10/23, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba -----

41) EX-2023-05858158 - REDEC-2023-5180-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes al Lic. Juan Ignacio CURARELLO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, del 1/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----





- 42) EX-2021-06409359 - REDEC-2023-5181-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación al Dr. Marcelo Abel SORIA en el cargo de profesor asociado interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 8/11/23.
- Se aprueba -----
- 43) EX-2021-06411653 - REDEC-2023-5182-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se limita la designación a la Mag. Adriana Alicia PÉREZ en el cargo de profesora asociada interina con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 8/11/23.
- Se aprueba -----
- 44) EX-2023-06574537 - REDEC-2023-5211-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Sr. Gonzalo Esteban CORREA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Planificación de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 14/11/23 al 31/3/24.
- Se aprueba -----
- 45) EX-2023-07278706 - REDEC-2023-5213-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. María José ADIS becaria inicial en el marco del Proyecto PICT 2021 N° GRF-TII-00056, dirigida por el Dr. Gustavo Gabriel STRIKER, del 1/1/24 al 31/12/26.
- Se aprueba -----
- 46) EX-2023-04601283 - REDEC-2023-5214-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se modifica el Visto y el Artículo 1º de la resolución RESCD-2023-1141-E-UBA-DCT\_FAGRO (se aprobó la designación de la Ing. Agr. de los RÍOS en el cargo de Directora de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad) donde dice: “...Ing. Agr. María Alejandra de los RÍOS...”; debe decir: “...Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS...”.
- Se aprueba -----
- 47) EX-2023-07167406 - REDEC-2023-5215-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada la Dra. Mónica Beatriz RODRÍGUEZ al cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/12/23, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.



- Se aprueba -----
- 48) EX-2023-06865412 - REDEC-2023-5239-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Natalia Gabriela CANEL al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 10/11/23, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.
- Se aprueba -----
- 49) EX-2023-06868328 - REDEC-2023-5240-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Biol. Carlos IRALA GIL en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 6/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, a partir del 6/12/23.
- Se aprueba -----
- 50) EX-2023-04956175 - REDEC-2023-5241-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Juan Pedro CABEZA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal, del 6/12/23 al 31/12/23.
- Se aprueba -----
- 51) EX-2023-07113011 - REDEC-2023-5242-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Dra. María Victoria PIAZZA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 6/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, a partir del 6/12/23 y concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, del 6/12/23 al 31/3/24.
- Se aprueba -----
- 52) EX-2023-05928897 - REDEC-2023-5243-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Sandra Amira ANTEQUERA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, del 6/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.
- Se aprueba -----



- 53) EX-2023-06580265 - REDEC-2023-5244-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Lic. Nahuel Darío RAVINA en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, del 6/12/23 al 31/3/24, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, por igual período.
- Se aprueba -----
- 54) EX-2023-04458858 - REDEC-2023-5279-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se deja sin efecto el Anexo ARCD-2023-273-UBA-DCT\_FAGRO de la resolución RESCD-2023-938-UBA-DCT\_FAGRO (se aprobó el Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y la Asociación Argentina de Golf S.A.). Se modifica el Artículo 1º de la resolución RESCD-2023-938-UBA-DCT\_FAGRO, que quedará redactado de la siguiente manera: “...Aprobar el Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y la Asociación Argentina de Golf S.A., según el ARD-2023-12-UBA-DCT\_FAGRO, que forma parte de la presente resolución”.
- Se aprueba -----
- 55) EX-2023-07309592 - REDEC-2023-5280-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Dr. Santiago Miguel COTRONEO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 11/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de profesor adjunto “ad-honorem, a partir del 11/12/23 y concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, del 11/12/23 al 31/3/24.
- Se aprueba -----
- 56) EX-2023-07114139 - REDEC-2023-5281-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Dr. Fernando Daniel CACCIA en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 1/11/23 al 31/3/24.
- Se aprueba -----
- 57) EX-2023-07118095 - REDEC-2023-5282-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, del 11/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes,



limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, a partir del 11/12/23.

- Se aprueba -----

58) EX-2023-07310190 - REDEC-2023-5283-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Lic. Clara CILANDER en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 11/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, a partir del 11/12/23.

- Se aprueba -----

59) EX-2023-05949772 - REDEC-2023-5284-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Carina Mirta IBAÑEZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, del 11/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes.

- Se aprueba -----

60) EX-2023-07124969 - REDEC-2023-5285-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Mag. Cecilia María BONAFINA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, con dependencia de la Secretaría Académica, del 11/12/23 al 31/3/24 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con dedicación parcial, a partir del 11/12/23.

- Se aprueba -----

61) EX-2023-07114075 - REDEC-2023-5305-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la Dra. Jaqueline Marisa CHAIJ en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal, del 1/1/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem” con dedicación parcial, a partir del 1/1/24.

- Se aprueba -----

62) EX-2023-06000842 - REDEC-2023-5306-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología



del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/1/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, a partir del 1/1/24.

- Se aprueba -----

63) EX-2023-07145812 - REDEC-2023-5307-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se designa a la M.Sc. Diana FREZZA en el cargo de profesora asociada "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 1/11/23 al 31/3/24.

- Se aprueba -----

64) EX-2023-05676349 - REDEC-2023-5309-E-UBA-DCT\_FAGRO – No se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas Edafología y Fisiología de Plantas Superiores, a la alumna Hannah Elisabeth LEN de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.

- Se aprueba -----

65) EX-2023-04973256 - REDEC-2023-5313-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Agr. Francisco Javier DELLA VECCHIA al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 24/10/23, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

- Se aprueba -----

66) EX-2023-04189072 - REDEC-2023-5314-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se considera aprobada por equivalencia la asignatura Inglés de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, a la alumna Karina Elida PIÑEIROA, una vez que presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumpla con las correlativas necesarias.

- Se aprueba -----

67) EX-2023-04543187 - REDEC-2023-5317-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas Estadística General, Física Aplicada y Química Aplicada, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, a la alumna Hannah Elisabeth LEN.

- Se aprueba -----



68) EX-2023-05223636 - REDEC-2023-5318-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas Química General Aplicada, Taller de Matemática, Estadística, Física, Introducción al Metabolismo Vegetal e Introducción a las Biomoléculas de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, a la alumna María Virginia VILLAFANE.

- Se aprueba -----

69) EX-2023-05345242 - REDEC-2023-5319-E-UBA-DCT\_FAGRO – Se considera aprobada por equivalencia la asignatura Inglés de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, al alumno Ignacio PEREZ, una vez que cumplimente con las correlativas necesarias.

- Se aprueba -----

70) EX-2023-02642877 - REDEC-2023-5354-E-UBA-DCT\_FAGRO – No se consideran aprobadas por equivalencia las asignaturas Economía Política y Ambiente y Sociedad, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, a la alumna Camila SZWARE, comunicándole que deberá rendir un coloquio de la asignatura Sociología y Antropología General, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la resolución C.D. 653/14 y una vez que la alumna presente la documentación para conformar su legajo y cumpla con las correlativas correspondientes.

- Se aprueba -----

## **DICTÁMENES DE COMISIONES**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD**

**Fecha de reunión: 5 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: Dres. Vega y Laureda, Ing. Agr. Véliz y Sres. Gabiassi y Agranatti.**

71) EX-2023-06076208 – Srta. Carola HERMELO, Sol. readmisión a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales del plan de estudio 2003. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado).

Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Se aconseja readmitir a la alumna, Srta. Carola HERMELO, en la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales del plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



72) EX-2023-06075940 – Sr. Sebastián Ariel WEINSTEIN, Sol. readmisión a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales del plan de estudio 2017.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado).

Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

73) EX-2023-07079370 – Sr. Fabián Horacio SABIO, Sol. readmisión a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos del plan de estudio 2001.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado).

Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA).

Se aconseja readmitir al alumno, Sr. Fabián Horacio SABIO, en la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos del plan de estudio 2017.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

74) EX-2023-06057121 – Srta. Paula Antonella ZANAZZI, alumna de la carrera de Agronomía de esta Facultad. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Gestión de Proyectos*.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

75) EX-2023-05754804 – Srta. Paulina Elizabeth HENDRICKS, alumna de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Se aconseja no considerar aprobadas por equivalencia la *Práctica Profesional* ni el *Bloque Electivo*.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



76) EX-2023-02577871 – Sr. Sebastián DURANGO MUÑETON, alumno de la carrera de Tecnicatura en Jardinería de esta Facultad. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Inglés*, *Informática* e *Introducción a la Economía* una vez que el alumno presente la documentación requerida para conformar su legajo y cumplimente con las correlativas necesarias.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

77) EX-2023-05711745 – Sr. Federico TIMPANARO, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas *Taller de Matemática* y *Química General Aplicada*.

- No considerar aprobada por equivalencia la asignatura *Física*.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

## **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**Fecha de reunión: 6 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Longo, Ing. Agr. Barriga, Ing. Agr. Gallego, Sr. Rueda y Srta. Santiago.**

78) EX-2023-01150593 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Sistemas Silvopastoriles de Argentina: Diseño y Manejo para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas- dos (2) créditos (24 horas de curso y un viaje de 8 horas).

Considerando: El aval de las Juntas Departamentales de Producción Animal y de Producción Vegetal.

Que por resolución RESCD-2023-490-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la asignatura para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera da su aval.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----





79) EX-2023-02722469 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Sociología de la Alimentación para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Considerando: El aval de la Junta Departamental de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que la asignatura ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo para ser ofertada a los estudiantes de las carreras de Agronomía, de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera da su aval.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

80) EX-2023-05372906 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de la nueva asignatura optativa Legislación Agraria para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.

Considerando: El aval de la Junta Departamental de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera da su aval.

Se aconseja aprobar, acreditando como Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

81) EX-2023-05399603 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de la nueva asignatura optativa Pueblos Indígenas: Diversidad Biocultural, Territorio, Agricultura para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de treinta dos (32) horas - dos (2) créditos.

Considerando: El aval de la Junta Departamental de Biología Aplicada y Alimentos.

Que la asignatura ya ha sido aprobada por el Consejo Directivo para ser ofertada a los estudiantes de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Longo, Ing. Agr. Barriga, Sr. Rueda y Srta. Santiago.

Abstención: Ing. Agr. Gallego.

- Se aprueba -----



- 82) EX-2023-05863943 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de la nueva asignatura optativa Los Impuestos en la Actividad Agropecuaria para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.  
Considerando: El aval de la Junta Departamental de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.  
Que la Comisión Curricular de la citada carrera da su aval.  
Se aconseja aprobar, acreditando como Taller de Práctica II: Interacción con la Realidad Agraria mediante la Articulación con las Bases Agronómicas.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.
- Se aprueba -----
- 83) EX-2023-06817703 - Ref. a la solicitud de aprobación de la nueva asignatura optativa Prácticas de Mantenimiento en Jardines, para la carrera de Tecnicatura en Jardinería (Plan 2014) y Tecnicatura Universitaria en Jardinería (Plan 2024), con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos.  
Considerando: El aval de la Junta Departamental de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.  
Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.
- Se aprueba -----
- 84) EX-2023-06820912 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura obligatoria Introducción al Turismo para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos.  
Considerando: El aval de la Junta Departamental de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.  
Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.
- Se aprueba -----
- 85) EX-2023-06102092 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura obligatoria Zoología Agrícola para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos.  
Considerando: El aval de la Junta Departamental de Producción Vegetal.  
Que la Comisión Curricular de la citada carrera avala la propuesta presentada.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.



- Se aprueba -----

86) EX-2023-05525181 - Ref. a la solicitud de designación de la Ing. Agr. Agustina Sara NOCEREZ para desempeñarse como Asistente de Dirección del Trabajo Final del estudiante Nicolás Martín CABONA de la carrera de Agronomía.

Considerando: Que por resoluciones RESCD-2020-533-E-UBA-DCT\_FAGRO y C.D. 3092/16 se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director, Co-Director y Asistente de Dirección de Trabajos Finales.

El aval de la Junta Departamental de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Lo informado por las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

87) EX-2023-05933408 - Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Lucía MIGONE para desempeñarse como Co-Directora del Trabajo Final de la estudiante Florencia BRIGNONE de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Considerando: Que por resoluciones RESCD-2020-533-E-UBA-DCT\_FAGRO y C.D. 3092/16 se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director, Co-Director y Asistente de Dirección de Trabajos Finales.

El aval de la Junta Departamental de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Lo informado por las Direcciones de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

88) EX-2023-05950438 - Ref. a la solicitud de designación del Vet. Gustavo Javier ORELLA para desempeñarse como Asistente de Dirección del Trabajo Final del estudiante Juan Cruz ROMAT de la carrera de Agronomía.

Considerando: Que por resoluciones RESCD-2020-533-E-UBA-DCT\_FAGRO y C.D. 3092/16 se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director, Co-Director y Asistente de Dirección de Trabajos Finales.



El aval de la Junta Departamental de Producción Animal.  
Lo informado por las Direcciones de Ingreso, Alumnos y  
Graduados y de Personal y Liquidación de Haberes.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

89) EX-2023-05991963 - Ref. a la solicitud de designación del Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ para desempeñarse como Co-Director del Trabajo Final del estudiante Franco Germán CÓRDOBA de la carrera de Agronomía.

Considerando: Que por resoluciones RESCD-2020-533-E-UBA-DCT\_FAGRO y C.D. 3092/16 se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director, Co-Director y Asistente de Dirección de Trabajos Finales.

El aval de la Junta Departamental de Producción Vegetal.  
Lo informado por las Direcciones de Ingreso, Alumnos y  
Graduados y de Personal y Liquidación de Haberes.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

90) EX-2023-04614507- - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura obligatoria Economía Agrícola para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos.

Considerando: El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera avala la propuesta presentada.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

91) EX-2023-05071713- - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura obligatoria Biomoléculas para la carrera de Agronomía, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos.

Considerando: El aval de la Junta Departamental de Producción Vegetal.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera avala la propuesta presentada.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----



92) EX-2023-01835583 - Ref. a la solicitud de la propuesta de oferta de una nueva asignatura optativa Sistemas Silvopastoriles del Delta del Paraná para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – 1 crédito.

Considerando: El aval de las Juntas Departamentales de Producción Animal y de Producción Vegetal.

Que por resolución RESCD-2022-923-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó la asignatura para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía.

Que la Comisión Curricular de la citada carrera da su aval.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

### **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

**Fecha de reunión: 11 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: M. Sc. Perelman, Dras. Sainato, García de Salamone y Berenstecher y Srta. Solari.**

93) EX-2023-06438698 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, del 2/1/24 al 7/3/24, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Sheffield, Inglaterra.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

94) EX-2023-05794218 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Química Inorgánica y Analítica. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Gabriela Cristina SARTI en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, del 1/2/24 al 31/12/24, para realizar una estancia de investigación en la Universidade Da Coruña (UDC), España.

Considerando: Que su cargo vence el 31/3/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



- 95) EX-2023-05826503 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. Sol. se dé por concedida la licencia con goce de haberes a la Lic. Sofía GRAFFIGNA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1 al 30/11/23, por haber realizado una pasantía/estadía en la Universidad de Sao Paulo, Brasil.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----
- 96) EX-2023-05848448 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se dé por concedida la licencia con goce de haberes a la Dra. María Laura YAHDJIAN en el cargo de profesora asociada interina con dedicación semiexclusiva, del 30/10/23 al 30/11/23, por haber realizado una estancia académica en el Swiss Federal Institute for Forest, Snow and Landscape Research, WSL, en Birmensdorf, Suiza.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----
- 97) EX-2023-06125065 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia al Lic. Agustín SARQUIS en el cargo de ayudante primero “ad-honorem” con dedicación parcial, del 1/1/24 al 31/12/24, para finalizar su tesis doctoral.  
Considerando: Que su cargo vence el 31/3/24.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----
- 98) EX-2023-06869172 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Filipe BEHREND KRAEMER, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, por haber asistido al II Simposio Ibero-Americano de la Ciencia del Suelo “¿Como a Ciencia do solo está contribuido para atingir os objetivos do desenvolvimento sustentavel na America Latina e Europa?”, en Río de Janeiro, Brasil, del 12 al 15/12/23.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----



99) EX-2023-07139680 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Héctor Daniel BERTERO, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, por haber realizado actividades de investigación y visitas que forman parte de su participación en el proyecto Pérez Guerrero “Quinoa Production for Food Security under drought conditions in Central Highlands, Vietnam”, en Vietnam, del 4 al 18/12/23.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

100) EX-2023-02759221 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Física. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Ramiro Augusto ESPADA, por haber realizado un proyecto internacional de cooperación con la unión europea Papila (proyecto Marie Curie), en el "Finnish Institute of Meteorology" en Helsinki, Finlandia, del 1/7/23 al 1/10/23.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

101) EX-2023-04602763 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Riego y Drenaje. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO, por haber asistido a la China International Fruit Expo, en Guangzhou, China, del 27/8/23 al 6/9/23.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

102) EX-2023-02221392 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía Agraria. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Esp. Francisco José PESCIO, por haber participado en la Reunión Anual de Referentes Latinoamericanos de Sericultura, en el marco del Proyecto Seda, en la Universidad Estadual de Maringá, en Paraná, Brasil, del 10 al 15/4/23.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



- 103) EX-2023-01494666 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Lic. María Laura ISLA RAFFAELE, por haber realizado una estancia de investigación en el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA) en la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), España, del 3/4/23 al 20/5/23.  
Se aconseja: - Aprobar el informe.  
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----
- 104) EX-2023-07366994 – Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Carlos Alberto MAZZA, eleva el proyecto de “Reglamento de Creación y Seguimiento de Centros y Laboratorios”.  
Se aconseja aprobar con modificaciones.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.  
**Se adjunta copia.**
- Se aprueba -----
- 105) EX-2023-05846904 – Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Informa que el 25/11/23 se hizo efectivo el vencimiento de la Dra. Mónica Beatriz RODRÍGUEZ en el cargo de Co-Directora de la carrera de Especialización en Fertilidad de Suelo y Fertilización, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.  
Considerando: Que por resolución RESCD-2020-67-E-UBA-DCT\_FAGRO se la designó Co-Directora de la mencionada carrera, del 26/11/19 al 25/11/23.  
Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, solicita se renueve la designación de la Dra. RODRÍGUEZ en el mismo cargo.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba -----
- 106) EX-2023-06101362 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Filipe BEHREND S KRAEMER, en la que solicita la designación de la Dra. Alicia Rosa FABRIZIO de IORIO en el cargo de Directora del curso “Química de Suelos”, por el término de cuatro (4) años.  
Considerando: El aval del Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI.  
Se aconseja acceder a lo solicitado.





Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

107) EX-2023-06542407 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, en la que solicita la designación de la Dra. Claudia Mabel SAINATO en el cargo de Directora del curso “El Agua Subterránea y su Utilización en Riego Complementario”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Claudia Sainato como Directora del curso El agua subterránea y su utilización en riego complementario, perteneciente a la Maestría en Ciencias del suelo”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

108) EX-2023-06543500 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, en la que solicita la designación de la Dra. Olga Susana HEREDIA en el cargo de Directora del curso “Química de Suelos”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Olga Heredia como Directora del curso Química de suelos, perteneciente a la Maestría en Ciencias del suelo”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

109) EX-2023-06540801 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, en la que solicita su designación y la del Dr. Celio Ignacio CHAGAS en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, del curso “Procesos Físicos de la Degradación de Suelos”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó el cambio de roles en la dirección del curso Procesos físicos de la degradación de Suelos, perteneciente a la Maestría en Ciencias del suelo; quedando conformado de la siguiente manera: Director: Filipe Behrends Kraemer, Co-director: Celio Chagas”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

110) EX-2023-06548585 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Desarrollo Rural, Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO, en la que solicita la designación de la Dra. María Fernanda GONZÁLEZ MARASCHIO en el cargo de Directora y de las Dras. María Florencia MARCOS y María Lucía SAMPAYO como docentes del curso “Teorías Sociológicas del Desarrollo Rural”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Fernanda González Maraschio como Directora y de María Florencia Marcos y Lucía Sampayo como Docentes del curso Teorías Sociológicas del Desarrollo Rural, perteneciente a la Maestría en Desarrollo Rural”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

111) EX-2023-06575029 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales, Máster Carmen Enriqueta VICIÉN, en la que solicita la designación de la Esp. Gladys Edith ALLEVA en el cargo de Co-Directora del curso “Seguimiento y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Gladys Alleva como Codirectora del curso Seguimiento y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales, perteneciente a la Especialización en Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

112) EX-2023-06536268 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER y del Director del curso “Génesis de Suelos”, Dr. Lucas Martín MORETTI, en la que solicitan la designación del Dr. Héctor José María MORRÁS en el cargo de Co-Director del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.



Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Héctor Morrás como Codirector del curso Génesis de suelos, perteneciente a la Maestría en Ciencias del suelo".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

113) EX-2023-06537113 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Desarrollo Rural, Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO y del Director del curso "Organizaciones e Instituciones Agrarias", Dr. Marcos Andrés URCOLA, en la que solicitan la designación del Dr. Sebastián PÉREZ como docente del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Sebastián Pérez como Docente del curso Organizaciones e instituciones agrarias, perteneciente a la Maestría en Desarrollo Rural".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

114) EX-2023-06548077 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota del Director de la carrera de Maestría en Producción Vegetal, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER y del Director del curso "Manejo Sustentable de Fungicidas", Dr. Marcelo Aníbal CARMONA, en la que solicitan la designación del Dr. Francisco José SAUTÚA como docente del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Francisco Sautua como Docente del curso Manejo sustentable de fungicidas, perteneciente a la Maestría en Producción Vegetal".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

115) EX-2023-06547830 – Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota del Director de la carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria, Dr. Gervasio PIÑEIRO, en la que solicita la designación del Lic. Hernán Darío DIEGUEZ como docente del curso "Estimación



de Variables Biofísicas a Partir de Datos Espectrales”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Hernán Dieguez como Docente del curso Estimación de variables biofísicas a partir de datos espectrales, perteneciente a la Especialización en Teledetección y SIG”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

116) EX-2023-06548027 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria, Dr. Gervasio PIÑEIRO, en la que solicita la designación del Lic. Hernán Darío DIEGUEZ como docente del curso “Cuantificación de Tipos de Cobertura de Suelo Aplicando Técnicas de Percepción Remota y SIG”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Hernán Dieguez como Docente del curso Cuantificación de tipos de cobertura de suelo aplicando técnicas de percepción remota y SIG, perteneciente a la Especialización en Teledetección y SIG”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

117) EX-2023-06543879 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria, Dr. Gervasio PIÑEIRO, en la que solicita la designación del Lic. Hernán Darío DIEGUEZ y del Dr. Pablo BALDASSINI en los cargos de Director y docente, respectivamente, del curso “Utilización de Sensores Remotos y SIG en la Generación de Inventarios de Vegetación”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Hernán Dieguez como Director y de Pablo Baldassini como Docente del curso Utilización de sensores remotos y SIG en la generación de inventarios de vegetación, perteneciente a la Especialización en Teledetección y SIG”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

118) EX-2023-06531637 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Animal, Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, en la que solicita la aprobación del curso “Rendimiento de Res y Calidad de Carne Bovina”, con una carga horaria de cuarenta (40) hs, otorgando dos créditos y medio (2,5). Asimismo, se solicita la designación del M. Sc. Alejandro SCHOR y de la Máster Alejandra Beatriz PICALLO en los cargos de Director y Co-Directora, respectivamente del mencionado curso.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó el curso Rendimiento de res y calidad de carne bovina, dentro del marco de la Maestría en Producción Animal. El mismo estará bajo la dirección de Alejandro Schor y bajo la co-dirección de Alejandra Picallo. Otorgará 2,5 créditos”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

119) EX-2023-06535013 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora de la carrera de Maestría en Producción Animal, Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ, en la que solicita se modifique el nombre del curso “Sanidad Animal: Módulo Bovinos” por “Sanidad Animal en Bovinos” y se actualice el programa del mismo. Asimismo, solicita la designación de la Vet. Susana Beatriz GIL y de la Máster Guadalupe ÁLVAREZ en los cargos de Directora y Co-Directora, respectivamente del mencionado curso.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la modificación del nombre del curso Sanidad Animal: Módulo bovinos, pasando a llamarse: “Sanidad animal en bovinos”; la actualización del programa y las designaciones de Susana Gil como Directora y de Guadalupe Álvarez como Co-directora”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

120) EX-2023-06802869 – Director de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, Dr. Gustavo Ángel MADDONNI eleva propuesta para actualizar el valor del crédito de la citada Escuela.

Se propone ajustar en tramos trimestrales por lo que el valor actual pasará de siete mil ochocientos (\$7800) pesos a doce



mil quinientos (\$12500) pesos, partir del 1/3/24 hasta el 30/5/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

121) EX-2023-07085245 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de Julio de 2023.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- Se aprueba -----

122) EX-2023-07085717 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de agosto de 2023.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- Se aprueba -----

123) EX-2023-07085700 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/el Acta de la Comisión Académica de la citada Escuela, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- Se aprueba -----

124) EX-2023-07170475 – Jefe del Área de Divulgación Científica y Tecnológica de la FAUBA, Mag. Pablo Alberto ROSET, eleva el Informe Anual del Área de Divulgación Científica y Tecnológica correspondiente al período 17/12/22 - 5/12/23.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

**Se adjunta copia.**

- Se aprueba -----

### **COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA**

**Fecha de reunión: 12 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién y Dra. Druille.**

125) EX-2023-02333503 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular



adjunto con dedicación exclusiva, en el área de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Fertilidad de Suelos y Fertilización – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando; Que el cargo es desempeñado actualmente por la M.Sc. Haydée Sara STEINBACH.

Que por resolución RESCS-2023-1039-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-2930-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la M.Sc. Haydée Sara STEINBACH.

Que el Dr. Fernando SALVAGIOTTI es considerado especialista destacado en la materia inherente al presente concurso.

TITULARES:

Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI

Dr. Guillermo Alberto STUDDERT

Dr. Fernando SALVAGIOTTI

SUPLENTE:

Dr. Diego Julián COSENTINO

M.Sc. Hernán Eduardo ECHEVERRÍA

Dr. César Eugenio QUINTERO

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

**Se adjunta resumen de currícula.**

- Se aprueba -----

126) EX-2022-03015308 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación del Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), de la Secretaría Académica.

Cargo desempeñado interinamente por la Máster Verónica Evelina GIBERTI

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-769-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-2816-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán



ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Máster Verónica Evelina GIBERTI.

Que por resolución RESCS-2023-483-E-UBA-REC se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que el Jurado propone por unanimidad *“la designación de la Máster Verónica Evelina Giberti en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación del Impacto Ambiental – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Máster Verónica Evelina GIBERTI en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación del Impacto Ambiental – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

**Se adjunta dictamen de Jurado.**

- Se aprueba -----

127) EX-2022-03015333 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el área de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología -carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - y Cambio Global –carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado interinamente por la Dra. Lucía VIVANCO.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-770-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-2817-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán





ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Lucía VIVANCO.

Que por resolución RESCS-2023-484-E-UBA-REC se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que el Jurado propone por unanimidad *“la designación de la Dra. Lucía Vivanco en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en el Área de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Que en el orden N° 104 la Dra. VIVANCO aclara que es autora de siete (7) publicaciones científicas en revistas especializadas internacionales con referato.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Que por resolución RESCD-2023-1108-E-UBA-DCT\_FAGRO se solicitó a los miembros del Jurado interviniente, Dres. Cristina Noemí MAZÍA, Leonardo GALETTO y Héctor Daniel ESTELRICH, la ampliación y/o aclaración del Dictamen para considerar la corrección solicitada por la aspirante, Dra. Lucía VIVANCO, en referencia a la cantidad de publicaciones que posee como primera autora.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen y la ampliación del dictamen suscriptos en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Lucía VIVANCO en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, en el Área de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y



Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

**Se adjunta dictamen y ampliación de dictamen de Jurado.**

- Se aprueba -----

128) EX-2022-01296204 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Dasonomía (asignatura obligatoria: Producción Forestal - carrera de Agronomía y asignatura electiva: Manejo de Bosques – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Cargo desempeñado interinamente por el Dr. Fernando Daniel CACCIA.

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-432-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-1750-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Fernando Daniel CACCIA.

Que por resolución RESCS-2023-148-E-UBA-REC y su rectificatoria RESCS-2023-333-E-UBA-REC se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-4733-E-UBA-DCT\_FAGRO se dispone el cese de funciones, por jubilación, al Dr. Fernando Daniel CACCIA en los cargos de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, a partir del 1/11/23, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se deje sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

129) EX-2023-06799211 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza



Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado interinamente por el Lic. Franco Andrés ARIAS ILABACA.

Considerando: Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

130) EX-2023-06799493 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado interinamente por la Lic. Camila DÁVILA.

Considerando: Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

131) EX-2023-07083594 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Microbiología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Bruno Emanuel ROSSO.

Considerando: Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.



Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

132) EX-2023-03683244 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Riego y Drenaje (asignaturas obligatorias: Sistemas de Riego y Drenaje – carrera de Agronomía -, Hidrología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales –, Sistemas de Riego y Drenaje – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Floricultura-, Riego Aplicado a la Producción Orgánica – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y asignatura electiva: Hidrología – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Cargo desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO.

Considerando: Que por resolución C.D. 5181/17 se designa al Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial.

Que por resolución RESCD-2023-656-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3908-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Gerardo Aníbal DEMARCO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO

Dr. Gerardo RUBIO

Téc. Luz Marina LUCERO

SUPLENTES:

M. Sc. Fabio Adrián SOLARI

Dr. Celio Ignacio CHAGAS

Dra. Carla Giannina ZILLI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

133) EX-2022-05998221 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Estadística – carreras



de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Cargo desempeñado interinamente por la Lic. Micaela BONGIANINO.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-1108-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4443-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Lic. Micaela BONGIANINO y el Lic. Felipe CABRERA.

Que por resolución REDEC-2023-896-E-UBA-DCT\_FAGRO se aceptó la renuncia presentada por el Lic. Felipe CABRERA como aspirante en el presente concurso.

Que por resolución RESCD-2023-470-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3184-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3183-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Lic. Micaela Bongianino en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial (asignatura/s obligatoria/s: Estadística General, de las carreras de Agronomía y Licenciatura en Cs. Ambientales y Estadística de la carrera Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Micaela BONGIANINO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Estadística – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

134) EX-2022-06299822 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, (asignaturas



obligatorias: Modelos Estadísticos– carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Cargo desempeñado actualmente por el Mag. Andrés Demián SAID.

Considerando: Que por resolución C.D. 4983/17 se designó al Mag. Andrés Demián SAID en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial.

Que por resolución RESCD-2022-1155-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-412-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Andrés Demián SAID.

Que por resolución RESCD-2023-465-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3129-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3138-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3721-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la M.Sc. Susana Beatriz PERELMAN como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el concurso de referencia, por el primer suplente, Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Lic., Mag. Andrés D. SAID en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial (Asignatura/s Obligatoria/s: Modelos Estadísticos de las carreras de Agronomía y Licenciatura de Ciencias Ambientales, y Modelos de Simulación de la carrera de Licenciatura de Ciencias Ambientales) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Asimismo, debido a sus antecedentes, a su participación en investigación y extensión, a apostar por la formación académica y los años de experiencia en el Departamento a cargo de cursos de grado y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos (Asignatura/s Obligatoria/s: Modelos Estadísticos de las carreras de Agronomía y Licenciatura de Ciencias Ambientales, y Modelos*



*de Simulación de la carrera de Licenciatura de Ciencias Ambientales) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Mag. Andrés Demián SAID en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Modelos Estadísticos– carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

135) EX-2023-02015169 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía – y Gestión de Proyectos – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Cargo desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA.

Considerando: Que por resolución C.D. 149/18 se designa a la Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial.

Que por resolución RESCD-2023-233-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-1637-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Samanta Nélica VILLA.

Que por resolución RESCD-2023-815-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-4255-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y veedores gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Ingeniera Agrónoma Samanta Nélica Villa en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Economía Agraria (Asignatura/s Obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía y Gestión de Proyectos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales)*



*del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y a la entrevista personal y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Economía Agraria (Asignaturas Obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía y Gestión de Proyectos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Samanta Nélide VILLA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola – carrera de Agronomía - y Gestión de Proyectos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

136) EX-2021-02432235 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado interinamente por la Dra. Miriam Dora CARGNEL.

Considerando: Que por resolución C.D. 1693/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución D.A. 600/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Dra. Miriam Dora CARGNEL, el Dr. Carlos Daniel CROCCO, la Lic. Tai Sabrina CHIRIOTTO y el Lic. Fabián Alberto GARELLO.

Que por resolución RESCD-2019-2520-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.





Que por resolución REDEC-2021-318-E-UBA-DCT\_FAGRO se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Carlos Luis BALLARÉ como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el concurso de referencia, sustituyéndolo por el primer suplente, Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM.

Que por resolución RESCD-2022-326-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la Dra. Natalia Verónica LASPINA como miembro de titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por el tercer suplente, Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Miriam Dora CARGNEL en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Fisiología Vegetal (Asignatura Obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Miriam Dora CARGNEL en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

- 137) EX-2022-05973390 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.  
Cargo desempeñado actualmente por la Dra. Ana Marina CHAMER.



Considerando: Que por resolución C.D. 5081/17 se designó a la Dra. Ana Marina CHAMER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1077-E-UBA-DCT\_FAGRO, su modificatoria REDEC-2022-4628-E-UBA-DCT\_FAGRO y su ratificación RESCD-2023-523-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4494-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Ana Marina CHAMER.

Que por resolución RESCD-2023-531-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3143-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3142-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-4688-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la Dra. Carmen María Adriana BÁRTOLI como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por el primer suplente, Dr. Gabriel Hugo RUA.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la doctora ANA MARINA CHAMER en el cargo de Ayudante Primera regular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Botánica Sistemática (Asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, a su manifiesta vocación docente y a su actitud proactiva, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Cátedra de Botánica Sistemática (Asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -,*



*Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Ana Marina CHAMER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje-, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica- y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, como no hay fondos disponibles para el área se recomienda la designación como jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, atendiendo la recomendación del Jurado.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

138) EX-2022-05973358 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Química de la Contaminación y Toxicología – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado actualmente por el Dr. Tomás Agustín REARTE.

Considerando: Que por resolución C.D. 873/18 se designó al Dr. Tomás Agustín REARTE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1072-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4484-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Tomás Agustín REARTE.

Que por resolución RESCD-2023-440-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3139-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3156-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Dr. Tomás Agustín Rearte en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica (Asignatura/s Obligatoria/s: Química Aplicada (carrera de Agronomía), Química Aplicada (carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), Química de la Contaminación y Toxicología (carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, debido a sus antecedentes científicos y docentes, el excelente nivel de la clase y entrevista ofrecidas, su prolífica investigación y formación de recursos humanos y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, este jurado recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva (cargo que actualmente posee en forma interina) en la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica Asignatura/s Obligatoria/s: Química Aplicada (carrera de Agronomía), Química Aplicada (carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), Química de la Contaminación y Toxicología (carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Tomas Agustín REARTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas



obligatorias: Química Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Química de la Contaminación y Toxicología - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

139) EX-2022-05973366 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado actualmente por la Dra. Marisa Graciela BONASORA.

Considerando: Que por resolución C.D. 2647/16 se designó a la Dra. Marisa Graciela BONASORA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1075-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4498-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Marisa Graciela BONASORA.

Que por resolución RESCD-2023-430-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3179-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3156-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-4678-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye al Dr. Esteban Ariel CIARLO como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por la segunda suplente, Dra. Martha Fidela BARGIELA.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Marisa Graciela Bonasora en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de*



*Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes académicos y trayectoria en la Cátedra y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Dra. Marisa Graciela BONASORA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----



140) EX-2022-05973369 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cargo desempeñado actualmente por la Dra. Romina Andrea CAVAGNARO.

Considerando: Que por resolución C.D. 3314/16 se designó a la Dra. Romina Andrea CAVAGNARO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1076-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4495-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Romina Andrea CAVAGNARO.

Que por resolución RESCD-2023-431-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3192-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3191-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-4676-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la Dra. Carmen María Adriana BÁRTOLI como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por el primer suplente, Dr. Gabriel Hugo RUA.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la doctora ROMINA ANDREA CAVAGNARO en el cargo de Ayudante Primera regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – Carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – Carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – Carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, a su manifiesta aptitud y vocación docente, a su capacidad para*



*conducir tareas de investigación y a su actitud entusiasta y proactiva, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – Carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – Carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – Carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – Carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a Dra. Romina Andrea CAVAGNARO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – Carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

141) EX-2022-05973395 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.





Cargo desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Darío Javier SCHIAVINATO.

Considerando: Que por resolución C.D. 5082/17 se designó al Ing. Agr. Darío Javier SCHIAVINATO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1078-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4496-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Darío Javier SCHIAVINATO.

Que por resolución RESCD-2023-429-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3135-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3134-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Ing. Agr. Darío Javier SCHIAVINATO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes académicos y trayectoria en la Cátedra y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos de la Cátedra de Botánica Sistemática (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”*.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Darío Javier SCHIAVINATO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas Obligatorias: Botánica - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Botánica Sistemática – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Botánica Sistemática – carreras de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

142) EX-2022-05973347 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS.

Considerando: Que por resolución C.D. 220/18 se designó al Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1033-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4486-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS.

Que por resolución RESCD-2023-438-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.



Que por resolución REDEC-2023-3145-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3144-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3901-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la Mag. Liliana Beatriz SPESCHA como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por el primer suplente, Mag. María Elena FERNÁNDEZ LONG.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr. Dr. Danilo Alejandro Carnelos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (Asignatura/s Obligatoria/s: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología –carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes este jurado considera que tiene los méritos suficientes para acceder al cargo de Profesor Adjunto”*. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, al Ing. Agr. Danilo Alejandro CARNELOS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignatura/s obligatoria/s: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

143) EX-2022-05973354 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y - asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Cargo desempeñado actualmente por la Mag. Silvina MAIO.

Considerando: Que por resolución C.D. 1423/15 se designó a la Mag. Silvina MAIO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva.

Que por resolución RESCD-2022-1031-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4483-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Silvina MAIO.

Que por resolución RESCD-2023-468-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3194-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3193-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3888-E-UBA-DCT\_FAGRO se sustituye a la Mag. Liliana Beatriz SPESCHA como miembro titular del jurado encargado de dictaminar en el presente concurso, por el primer suplente, Mag. María Elena FERNÁNDEZ LONG.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Mag. Silvina MAIO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (Asignatura/s Obligatoria/s: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en*



*Ciencias Ambientales, Climatología –carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”.*

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Mag. Silvina MAIO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Floricultura y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

144) EX-2022-05996455 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales - y Estadística – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Cargo desempeñado actualmente por la Lic. Adelia GONZÁLEZ ARZAC.

Considerando: Que por resolución C.D. 1695/15 se designó a la Lic. Adelia GONZÁLEZ ARZAC en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial.

Que por resolución RESCD-2022-1084-E-UBA-DCT\_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2022-4454-E-UBA-DCT\_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Adelia GONZÁLEZ ARZAC.



Que por resolución RESCD-2023-436-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3128-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados para el presente concurso.

Que por resolución REDEC-2023-3137-E-UBA-DCT\_FAGRO se designó veedores gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Lic. Dra. Adelia González Arzac en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial (Asignatura/s Carrera/s: Estadística General, de carreras de Agronomía y Lic. en Cs. Ambientales y del Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y estadística de las carreras Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar, por un nuevo período, a la Lic. Adelia GONZÁLEZ ARZAC en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Estadística – carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

145) EX-2023-03482273 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Martín Fabio GARBULSKY en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el Dr. GARBULSKY cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 3/11/23.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Martín Fabio GARBULSKY en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja designar al Dr. Martín Fabio GARBULSKY en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

146) EX-2023-03482352 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el Dr. GRIMOLDI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 3/11/23.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI en el cargo de profesor asociado “ad-honorem”, en la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

147) EX-2023-06586158 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE en el cargo de profesora asociada interina con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que la Dra. BALESTRASSE cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 8/11/23.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE en el cargo de profesora asociada interina con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE en el cargo de profesora asociada interina con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----



148) EX-2023-05777526 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Alicia Mabel BASILIO en el cargo de profesora asociada interina con dedicación exclusiva, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Considerando: Que la Dra. BASILIO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15.  
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 15/11/23.  
Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Alicia Mabel BASILIO en el cargo de profesora asociada interina con dedicación exclusiva, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.  
Se aconseja designar a la Dra. Alicia Mabel BASILIO en el cargo de profesora asociada interina con dedicación exclusiva, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

149) EX-2023-04955834 – Ref. a la solicitud de designación de la Esp. Débora Silvia RACCIATTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Considerando: Que la Esp. RACCIATTI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15.  
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 15/11/23.  
Que el Tribunal recomienda la designación de la Esp. Débora Silvia RACCIATTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.  
Lo establecido en el CODIGO-UBA. Libro I título 12 Capítulo B Artículo 101.  
Se aconseja designar a la Esp. Débora Silvia RACCIATTI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----





- 150) EX-2023-05776662 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Ignacio Rubén HISSE en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Vegetal del Departamento de Producción Vegetal.  
Considerando: Que el Dr. HISSE cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15  
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 13/11/23.  
Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Ignacio Rubén HISSE en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Vegetal del Departamento de Producción Vegetal.  
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.  
Se aconseja designar al Dr. Ignacio Rubén HISSE en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Vegetal del Departamento de Producción Vegetal.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

- 151) EX-2023-06071596 – Ref. a la solicitud de promoción del Ing. Agr. Matías Javier LASTUVKA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal.  
Considerando: Que el Ing. Agr. LASTUVKA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución C.D. 1978/15.  
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 21/11/23.  
Que el Tribunal recomienda la designación del Ing. Agr. Matías Javier LASTUVKA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal.  
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.  
Se aconseja designar al Ing. Agr. Matías Javier LASTUVKA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal.  
Fdo.: Todas/os las/os Consejeras/os presentes.

- Se aprueba -----

### **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Fecha de reunión: 12 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: Dr. Chagas, Dr. Battla, M. Sc. Longo, Ing. Veliz, Srtas. Solari y Santiago.**



152) EX-2023-07084041 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, Dr. William B. BATISTA y Mag. Adriana Alicia PÉREZ, Comisión Organizadora Local. E/ Nota en la que solicitan se Declare de Interés Institucional a la XXVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Bioestadística y la Jornada de Enseñanza de Bioestadística, que se realizará del 7 al 10/10/24 en la ciudad de Buenos Aires, ambos eventos organizados por el Grupo Argentino de Bioestadística (GAB).  
Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

153) EX-2023-07489824 - Director de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, Esp. Marcelo J. D'ANDREA. E/ Nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional el Congreso Americano de Arquitectura del Paisaje y uso del Salón de Actos de la FAUBA, el cual se llevara a cabo por la Federación Internacional de Arquitectura del Paisaje (IFLA) el 10/5/24.  
Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

154) EX-2023-07118870 - Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL y Coordinador PCyT-FAUBA Lic. Alessandro PIOVESANA. E/ Nota en la que solicitan se apruebe el Curso de Capacitación Herramientas para la Gestión del Cambio Climático y los Servicios Ecosistémicos en la Industria Alimentaria.  
Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



155) EX-2023-06496277 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad Estatal de Mato Grosso Do Sul.

Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

b) Promover estadias de profesores, docentes y gestores administrativos por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (CÓDIGO UBA I-44-F).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

156) EX-2023-06488757 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile.

Objetivo:

a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.

b) Promover estadias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (CÓDIGO UBA I-44-F).

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

157) EX-2023-06497927 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Universidad da Coruña (España).

Objetivo:

- a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado.
- b) Promover estadias de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado.
- c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.
- d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (CÓDIGO UBA I-44-F).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

158) EX-2023-06107257 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y eLibro.

Objetivo: eLibro desea ofrecer los Títulos de la Editorial Facultad de Agronomía (los libros, artículos, u otro(s) contenido(s), así como de las gráficas, el diseño de tapas u otras imágenes distribuidas en los mismos) en formato digital accesible para su lectura, impresión, copia y pega, descarga temporal, etc. a través de su propia plataforma o de socios con los que eLibro tiene acuerdos comerciales.

Responsable Técnico: Abog. Patricio MURPHY

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A) y C.S. 1868/03 (CÓDIGO.UBA I-43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



159) EX-2023-04324348 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Centro para la Formación de Emprendedores de Rivadavia.

Objetivo: crear el Centro de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica para la Sustentabilidad del Sistema Agropecuario Regional, América Agroinnov@.

Responsable Técnico: Dr. Daniel J. MIRALLES.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

160) EX-2023-06079793 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Sinogene Biotecnology CO. LTD.

Objetivo: "LA FACULTAD", a través del Laboratorio de biotecnología animal, prestará servicios de generación de cultivos celulares con su posterior criopreservación y mantenimiento (conservación genética) a clientes y casuística que "LA EMPRESA" derive.

Responsable Técnico: Dr. Daniel F. SALAMONE.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A) y C.S. 1868/03 (CÓDIGO.UBA I-43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Dr. Chagas, Dr. Battla, M.Sc. Longo, Ing. Agr. Véliz, Srta. Solari.

Abstención: Srta. Santiago.

- Se aprueba -----

161) EX-2022-06568111- Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico de Asistencia Técnica a suscribir entre esta Facultad y la Cooperativa Argentina de Floricultores LTDA.

Objetivo: "LA FACULTAD", a través de la CATEDRA DE FLORICULTURA realizará las actividades experimentales a campo y en laboratorio.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Jorge José MOLINARI.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1133/10 (CÓDIGO UBA I-44-C).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

162) EX-2021-05541994 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Renovación Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Cooperativa Agropecuaria y Artesanal Unión Quebrada y Valles LTDA.

Objetivo: fomentar actividades de Investigación, docencia y extensión entre “FFYL”, “LA FAUBA” y “CAUQUEVA” en relación a la recuperación, conservación, multiplicación y difusión de semillas nativas en la Región.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Pablo N. RUSH.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A) y C.S. 1868/03 (CÓDIGO.UBA I-43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

163) EX-2023-06478968 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Semillas.

Objetivo: Colaboración entre “FAUBA”, a través de la cátedra de Fitopatología y “EL INASE” a través del Laboratorio de Marcadores Moleculares y Fitopatología, en actividades de capacitación y cooperación técnica vinculadas a metodologías de diagnóstico de patógenos mediante métodos clásicos y moleculares.

Responsable Técnico: Dr. Pablo E. GRIJALBA.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A) y C.S. 1868/03 (CÓDIGO.UBA I-43-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



164) EX-2023-06804548 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio General a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Daireaux de la provincia de Buenos Aires.

Objetivo: Ambas "PARTES" convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación y Asistencia Técnica.

Responsable Técnico: Ing. Agr. Oscar J. SANTANATOGLIA

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

165) EX-2023-06810886 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Green Oil S.A.S.

Objetivo: implementar un sistema de gestión que permita un adecuado manejo de los Aceites Vegetales Usados (AVU), mediante procesos de recolección diferenciada, reutilización, valorización, u otro con el objetivo de prevenir la contaminación y preservar el ambiente y la salud.

Responsable Técnico: Lic. Micaela Luz OLIVAN

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

166) EX-2023-06475936 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA-Estación Experimental Agropecuaria General Villegas.

Objetivo: "LA FACULTAD", a través de las Cátedra Cerealicultura, colaborará con el "INTA" en la realización de un experimento a campo con el cultivo de soja emplazado en la Estación Experimental Agropecuaria General Villegas del "INTA".

Responsable Técnico: Dra. Daniela E. BECHERAN

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S.



2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A), RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO UBA) -

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

167) EX-2023-06092657 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio General a suscribir entre esta Facultad y Pilagá S.A.

Objetivo: Ambas “PARTES” convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica y de investigación, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los siguientes campos:

a) Desarrollo de actividades de investigación aplicada y asistencia técnica

b) Visitas educativas a los establecimientos de “Adecoagro”

c) Actividades de capacitación

Responsable Técnico: Dr. Joaquín D. PÉREZ MARTÍN

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

168) EX-2023-06478080 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio Especifico de Investigación y Desarrollo a suscribir entre esta Facultad, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) e YPF Tecnología S.A (Y-TEC).

Objetivo: Realizar actividades necesarias para la construcción e instalación de un prototipo básico funcional, la definición de especificaciones técnicas para la construcción de un reactor de plasma para el tratamiento directo de 1 a 5 T/h de semillas de soja exclusivamente, y la implementación de plasmas no térmicos (PNTs) como tratamiento directo de semillas de soja, tanto para el manejo y control de fitopatógenos como para el incremento en el poder germinativo, desarrollo y rendimiento del cultivo de soja.

Responsable Técnica: Dra. Karina B. BALESTRASSE

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (CÓDIGO.UBA I-44-A).





Se aconseja aprobar (Se sugiere modificación en la cláusula 7º: Para la administración de la totalidad de los fondos que constituyen el precio pagado por Y-TEC "a" CONICET, FAUBA y UTN y cláusula; 10º: respecto al plazo de 90 días, no queda claro; No se define distribución de cada uno de los pagos entre las tres instituciones: FAUBA, UTN, CONICET; atender a la incorporación de domicilio de UBA Rectorado)  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

169) EX-2023-06811438 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Certificación CUI en Idiomas, para validar el dominio de lenguas extranjeras siguiendo los lineamientos establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). La validación se realiza a través de un examen integral que se puede implementar de forma presencial o remota utilizando entornos virtuales; permitiendo evaluar candidatos de organismos públicos y privados, empresas e instituciones de distintos niveles educativos.  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

170) EX-2022-06723952 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Informe Anual del Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y Tecsan Ingeniería Ambiental S.A.  
Objetivo: Desarrollar tareas de investigación, actividades académicas y de extensión en forma conjunta en temas propios de sus incumbencias, especialmente los relacionados con la tecnología ambiental, economía circular y todos aquellos que de común acuerdo establezcan.  
Responsable Técnico: Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER.  
Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA), su modificatoria resolución C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO UBA), y resolución C.S. 1868/03 (CÓDIGO UBA I-43-A).  
Se aconseja aprobar.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

171) EX-2023-06811843 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/ Convenio de Pasantía de Observación Educativa No Rentada de la alumna Renata CAGGIANO.  
Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

172) EX-2023-06065749 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Joaquín PORTNOY y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección del 7/11/23 al 7/1/24.

Tareas:

- Procesamiento de muestras en laboratorio.
- Registro y compilado de información en bases de datos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

173) EX-2023-06065560 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Mariano Agustín MEJÍA y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección del 11/11/23 al 10/2/24.

Tareas:

- Procesamiento de muestras en laboratorio.
- Registro y compilado de información en bases de datos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

174) EX-2023-05995932 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Agostina MARTINO SUÁREZ y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Edafología del 1/11/23 al 31/1/24.

Tareas:

- Recepción, acondicionamiento y clasificación de muestras de suelo.
- Determinaciones y ensayos físico-químicos de rutina en muestras de suelos.
- Registro y análisis de resultados.
- Participación en actividades de capacitación y/o reuniones de formación en diversas técnicas de laboratorio asociadas a proyectos de investigación.
- Revisión, puesta a punto, aplicación y uso de diversos protocolos de laboratorio para el análisis de suelos rutinarios y de investigación.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



175) EX-2023-05995981 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Juan D. TENORIO, la Asociación de Cooperativas Argentinas y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización de dicha pasantía.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

176) EX-2023-06744755 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Daniela Belén BARBERENA y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del 1/12/23 al 30/11/24.

Tareas:

- Acondicionar y esterilizar material de cultivo (manejo de técnicas de esterilización en húmedo y en seco).
- Preparar y mantener soluciones stock de sales para medios de cultivo (manejo de equipamiento y conceptos de química analítica). Entre otras.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

177) EX-2023-06745150 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Jazmín Nazarena FIORIO y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cerealicultura del 1/12/23 al 28/2/24.

Tareas:

- Instalar, ejecutar y mantener un ensayo experimental del cultivo de maíz conforme al protocolo desarrollado.
- Realizar las mediciones propuestas y la toma y procesamiento de las muestras conforme al protocolo.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

178) EX-2023-06746214 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Sebastián SEIJO y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Cultivos Industriales del 15/11/23 al 30/4/24.

Tareas:

- Instalar, ejecutar y mantener un ensayo experimental del cultivo de maíz conforme al protocolo desarrollado.



- Realizar las mediciones propuestas y la toma y procesamiento de las muestras conforme al protocolo.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

179) EX-2023-06935818 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Belén MENÉNDEZ y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica del 1/12/23 al 31/5/24.

Tareas:

- Acondicionamiento de muestras vegetales.
- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales.
- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

180) EX-2023-06937061 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Julieta Ornella CANCHERO y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica del 1/12/23 al 31/5/24.

Tareas:

- Acondicionamiento de muestras vegetales.
- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales
- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

181) EX-2023-07167106 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Martín RAPANÁ IRIBARREN, la Asociación Argentina de Golf y esta Facultad, a realizarse del 1/12/23 al 31/3/24.

Tareas:

- Clases teóricas.
- Prácticas culturales en greens
- Aplicación de agroquímico
- Manejo, calibración y mantenimiento de maquinaria.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----



- 182) EX-2023-07178101 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/ Anexo modificatorio del Acta Compromiso de Comisión de Estudios suscripta entre la alumna María Belén MAIANI, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización de dicha comisión.  
Se aconseja tomar conocimiento.  
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

### **COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**Fecha de reunión: 14 de diciembre de 2023.-**

**Presentes: Dres. Chagas y Batlla, Máster Vicién y Lic. Monkes.**

- 183) EX-2023-07149951 – Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ, eleva un proyecto de resolución en el que solicita modificar el artículo 3º del Anexo ARCD-2023-109-E-UBA-DCT\_FAGRO de la resolución RESCD-2023-384-E-UBA-DCT\_FAGRO mediante la cual se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo.  
Propone resolver: “ARTÍCULO 1º.- Modificar el punto a) del artículo 3 del Anexo ARCD-2023-109-E-UBA-DCT\_FAGRO por el texto que sigue “a) *Cuando el/la miembro titular del Consejo Directivo se encontrase transitoriamente impedido para asistir a una sesión del Consejo Directivo deberá dar aviso anticipado al/la Secretario/a del Consejo Directivo. El/la Decano/a otorgará la licencia y autorizará la sustitución por el/la correspondiente suplente. Cuando el/la miembro titular no pudiera concurrir a dos (2) o más sesiones consecutivas podrá solicitar licencia al Consejo Directivo, siendo en ese caso sustituido por el/la miembro suplente que corresponda. Ante la licencia, renuncia o fallecimiento de un o una representante titular del Consejo Directivo, será reemplazada/o por un miembro suplente del mismo género de la respectiva lista. En caso de agotarse la lista de suplentes del mismo género, la apoderada o apoderado de la lista nominará su reemplazo entre las o los candidatas/os titulares o suplentes no electas/os del mismo género. Si se agotara la lista de titulares y suplentes del mismo género, la apoderada o apoderado de la lista nominará una persona del mismo género en su reemplazo, quien deberá reunir los requisitos estatutarios y reglamentarios para acceder al cargo. Asimismo, el o la apoderada de la lista podrá solicitar al Consejo Directivo la designación de un o una nueva*”



*representante suplente del mismo género, aplicando las reglas establecidas en el párrafo precedente.”.*

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

- Se aprueba -----

184) EX-2022-06049024 – Recurso jerárquico interpuesto por el Sr. Adrián Jorge GONZÁLEZ (Leg. 204.850) contra la resolución REDEC-2022-4746-E-UBA-DCT\_FAGRO que dispuso su cesantía en los términos del artículo 143º, inc. 1) del Convenio Colectivo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 366/06 (CÓDIGO UBA I-15-A), por las inasistencias injustificadas de los días 4/10/2021, 5/10/2021, 6/10/2021, 7/10/2021, 11/11/2021, 18/11/2021, 9/12/2021, 22/12/2021, 27/12/2021, 10/2/2022, 23/2/2022, 29/3/2022, 21/4/2022, 28/4/2022, 1/6/2022, 15/6/2022, 16/6/2022, 6/7/2022, 7/7/2022 y 8/7/2022.

Tratado en la reunión de Consejo Directivo del 25 de abril, cuando se decidió dejar en reserva.

- Se aprueba -----

### **INFORME DE LA SEÑORA DECANA**